

ANUNCIO DE REGATA

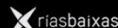
FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80



DEL 8 AL 10 DE OCTUBRE



2021 BAIONA GALICIA





ANUNCIO DE REGATAS

FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80

La regata FINAL LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80 se celebrará en aguas de la bahía de Baiona los días 8,9 y 10 de octubre de 2021 organizada por el Monte Real Club de Yates de Baiona con la colaboración de la Real Federación Española de Vela y la Real Federación Gallega de Vela.

1. REGLAS

- 1.1** La regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2** Las Reglas de la Clase J80 [DP].
- 1.3** Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 1.4** Protocolo COVID-19.

2. PUBLICIDAD

- 2.1** Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la RRV 6.1, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2** Conforme a la RRV 6.1, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco, en cada costado del barco, que será proporcionada por el Club Organizador, una vez confirmada su inscripción.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1** La Regata LIGA NACIONAL FEMENINA ISONOR J80 es una regata para tripulaciones femeninas en barcos de la clase J80.
Este evento será limitado a un máximo de 20 embarcaciones.
- 3.2** Los armadores y patrones deben ser miembros de la Asociación Nacional de la Clase J80 y estar dados de alta en www.j80measurement.org/boats.



3.3 Las inscripciones deberán realizarse **antes del 5 de octubre de 2021**, mediante el Formulario de Inscripción que se encuentra en la web de la regata: <https://www.mrcyb.es/regatas/>

El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- Póliza de seguros de RC en vigor, con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que representen a un Club español, la licencia federativa de deportista en curso. Para los tripulantes de otros países, que no tengan licencia de la RFEV, seguro de accidente por tripulante.
- En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, si es aplicable.
- Justificante de estar al corriente con la Clase Internacional J80.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

4.1 Los derechos de Inscripción serán de 150 € y se efectuarán mediante transferencia bancaria en la cuenta:

ABANCA
Sucursal BAIONA
Nº cuenta: ES92- 2080-0559-2330-4000-3658
SWIFT: CAGLESMMXXX

Indicando número de vela del barco y Liga Femenina de Vela de J80.

4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. En caso de aceptación, los derechos de inscripción tendrán un precio de 200 € por barco.

4.3 Con el pago de inscripción las participantes tendrán derecho de alojamiento con entrada el viernes y salida el domingo (Hotel Anunciada y Hotel Tres Carabelas). Los alojamientos se gestionarán a través del correo: regatas@mrcyb.com

5. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1 El programa del evento es el siguiente:



FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 8 de octubre	10:00	Apertura Oficina de Regatas / registro de Inscripciones. Medición velas.
	16:00	Reunión de Patronas.
	17:30	Regata de Entrenamiento.
Sábado, 9 de octubre	10:00	Apertura Oficina de Regatas.
	10:30	Reunión de Patronas.
	12:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día.
Domingo, 10 de octubre	12:00	Señal de atención de la 1ª prueba del día
	18:30	Entrega de Premios

5.2 El día 10 no se dará ninguna salida más tarde de las 16:30 horas.

5.3 El formato de competición previsto es regatas de flota.

5.4 Hay 6 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse 2 para la validez de la regata.

6. RECORRIDOS

Los recorridos serán recorridos tipo barlovento/sotavento, los cuales se especificarán en las IR.

7. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS.

7.1 El registro de velas e inspección de equipo se realizará en la fecha y horarios indicados en el punto 5 del AR.

7.2 Los barcos presentarán a registro los elementos que se relacionan en su declaración escrita, que serán: 1 Mayor, 1 Foque y 1 ó 2 Gennakers.

7.3 Las velas deben de estar medidas de acuerdo con las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (regla G2.3) y estar dadas de alta en www.i80measurement.org/boats.



7.4 Ningún barco podrá competir usando las velas anteriormente citadas sin estar previamente registradas.

7.5 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

8. SISTEMA DE PENALIZACIONES

RRV 44.1 y 44.2 se modifica de manera que la penalización de dos giros se sustituye por la penalización de un giro.

9. PUNTAJACIÓN

9.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

9.2 Con menos de 4 pruebas navegadas, la puntuación total de un barco será la suma de todos sus resultados, sin descartar ninguna prueba. Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

10. ATRAQUES

Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de **atraque o fondeo gratuito** (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB.

11. BARCOS

La organización ha dispuesto de una serie de embarcaciones para poder participar en dicho campeonato.

Las embarcaciones deben de solicitarse a direcciondeportiva@mrcyb.com o regatas@mrcyb.com y se confirmarán en riguroso orden de inscripción.

12. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las IR estarán disponibles en la web de la regata a partir del jueves 8 de octubre.

13. PREMIOS

La relación de premios será expuesta en el TOA de la regata antes del comienzo de las pruebas.



14. RESPONSABILIDAD

- 14.1** Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2** El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 14.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

MRCYB, septiembre 2021